



Factura: 001-002-000088085



20181701002P03584



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P03584						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2018, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA TORRES PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706762018	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALBUJA JACQUELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707738637	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVOMALO MEJIA CESAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701252817	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: PEDRO JOSE ALMEIDA TORRES
JACQUELINE ELIZABETH ALMEIDA ALBUJA

A FAVOR DE: CESAR ALBERTO BRAVOMALO MEJIA

CUANTÍA: \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores Pedro José Almeida Torres y su cónyuge Jacqueline Elizabeth Almeida Albuja en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte el señor César Alberto Bravomalo Mejía en calidad de "CESIONARIO", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte, los cónyuges **PEDRO JOSE ALMEIDA TORRES Y JACQUELINE ELIZABETH ALMEIDA ALBUJA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, dirección: Tungurahua e332 y Atacaso, teléfono: 2640583, correo electrónico: jacquie.almeida.ea@gmail.com en calidad de CEDENTES y, por otra parte, el señor **CESAR ALBERTO BRAVOMALO MEJIA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, dirección: Calle Camelias 041, teléfono: 2872122, correo electrónico: cbravomalosolid@gmail.com en calidad de CESIONARIO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de septiembre del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, el socio **PEDRO JOSE ALMEIDA TORRES** cede y transfiere doscientas participaciones a favor del señor César Alberto Bravomalo Mejía. **CUARTA: VALOR.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b-** Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
César Alberto Bravomalo Mejía	\$ 200	200
Mónica Patricia del Carmen Alfaro Chávez	\$ 200	200
S U M A N	\$ 400,00	400

SEXTA: MARGINACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se sentará razón de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la constitución.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

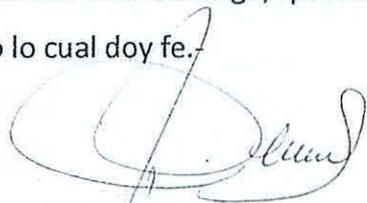


Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General de Socios de la Compañía, Autorización para la cesión de participaciones. **SEPTIMA: DECLARACIONES.- A) LOS** comparecientes declaran que el presente acto lo celebran de buena fe y por convenir a sus propios intereses y que, con ello no existe afectación a intereses de terceros. **B) Por su parte, el CESIONARIO, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por lo que no tiene nada que observar a este respecto. Adicionalmente, declara que conoce los estatutos de GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA., y que se somete a todas y cada una de las estipulaciones constantes en el contrato social y en las resoluciones tomadas por la junta general universal de la compañía.**

OCTAVA: ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará como corresponde a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como a las resoluciones y demás normativa aplicable al caso. **DECIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas en caso de haberlas. **DECIMA PRIMERA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan a la Abogada Adriana Huidobro, para que realice los trámites concernientes a la inscripción del presente instrumento en el registro mercantil, así como la notificación a la superintendencia de compañías, valores y seguros y/o los organismos competentes. Usted señor notario, se servirá adicionar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno

guión trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Pedro José Almeida Torres

C.C. 1706762013



f) Jacqueline Elizabeth Almeida Albuja

C.C. 170773563-7



F) César Alberto Bravomalo Mejía

C.C. 170125281-7

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE GTO INDUSTRIA
TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, al 25 de junio de 2018, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Julio Zaldumbide N25-82, se reúnen los socios de **GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA.**

Preside la Junta Pedro José Almeida, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario la señora Mónica Patricia del Carmen Alfaro Chávez.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
Pedro José Almeida Torres	200
Mónica Patricia Del Carmen Alfaro Chávez	200
TOTAL	400

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES**
- 2.- NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Pedro José Almeida Torres de doscientas participaciones a favor de César Alberto Bravomalo Mejía.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CESAR ALBERTO BRAVOMALO MEJIA	200	200
MÓNICA PATRICIA DEL CARMEN ALFARO CHAVEZ	200	200
TOTAL	400	400

2.- NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

Se pone en conocimiento de la Junta la renuncia del Presidente de la compañía y se propone nombrar al señor César Alberto Bravomalo Mejía para este puesto por el periodo estatutario de 2 años.

Los socios de manera unánime aprueban el punto.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 16h15.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario Ad-Hoc quien certifica.



Pedro José Almeida Torres
Socio-Presidente



Mónica Patricia Del Carmen Alfaro Chávez
Socia-Secretario

AUTORIZACION

Yo MONICA PATRICIA DEL CARMEN ALFARO CHAVEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA.LTDA.** autorizo, se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 25 de junio de 2018.



Atentamente,


Mónica Patricia del Carmen Alfaro Chávez

Gerente General

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706762018

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TORRES PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALBUJA JACQUELINE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: ALMEIDA VINUEZA ANIBAL FABIAN

Nombres de la madre: TORRES VALENZUELA CARMEN GEORGINA
ABIGAIL

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-132-76952



182-132-76952

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707738637

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALBUJA JACQUELINE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TORRES PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: ALMEIDA OSWALDO

Nombres de la madre: ALBUJA ELVIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-132-76964



187-132-76964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701252817

Nombres del ciudadano: BRAVOMALO MEJIA CESAR ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABALLERO LUPE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVOMALO CESAR A

Nombres de la madre: MEJIA MARIA VICTORIA ELICIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-132-76981



181-132-76981

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALMEIDA YRUEZA ANIBAL FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES VALENZUELA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V3345V1222

001810772

DIRCCIVIL/INMIM

FECHA DEL TIRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALMEIDA TORRES PEDRO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1987-01-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 HOMBRE
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 JACQUELINE ELIZABETH ALMEIDA ALBUJA

Nº 170676201-8

Dr. Paola Delgado Loo

QUITO Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 043 NÚMERO

1706762015 CÉDULA

ALMEIDA TORRES PEDRO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V2343V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALMEIDA OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALBUJA EL VIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2012-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-02**

[Signature] *[Signature]*

FORMA DEL EMPLEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170773863-7

CECILLA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALMEIDA ALBUJA JACQUELINE ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1953-12-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

PEDRO JOSE ALMEIDA TORRES

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

004 004 - 123 1707738637
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

ALMEIDA ALBUJA JACQUELINE ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA

QUITO ZONA 1
 CANTÓN

JIJLAPA
 PARROQUIA

[Photo]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170125281-7

CEDEULA DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRADOS
BRAVOMALO MEJIA
CESAR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUPE
CABALLERO



REGISTRACION
SUPERIOR

PROFESION
ECONOMISTA

V.S. 432247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
BRAVOMALO CESAR A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARIA VICTORIA ELICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
RUMINAHUI
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-14

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27 JUNIO 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **PEDRO JOSE ALMEIDA TORRES Y OTRA**, a favor de **CESAR ALBERTO BRAVOMALO MEJIA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de junio del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Septiembre de dos mil dieciséis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000040802



20181701040001112

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001112

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40071

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVOMALO MEJIA CESAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701252817
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 48658



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	99224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	697
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /27/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GTO INDUSTRIA TAPICERA GTOTAPICERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. PEDRO ALMEIDA TORRES CEDE A FAVOR DEL SR. CESAR BRAVOMALO MEJIA DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4198 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SÚCRE N54-103

1945

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

OFFICE OF THE DEAN

CHICAGO, ILLINOIS

AD: ECV